

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

16707 *Resolución de 9 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 5 de noviembre de 2020, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo genéricos, en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunitat Valenciana.*

Advertido error en la Base Cuarta Apartado 2 de la publicación de la citada Resolución (BOE núm. 317, de fecha 4 de diciembre de 2020), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a su corrección.

Donde dice:

«Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial de la Comunidad Autónoma simultáneamente y dirigidas a Generalitat Valenciana, Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública».

Debe decir:

«Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial de la Comunidad Autónoma simultáneamente y dirigidas a la Generalitat Valenciana, Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública».

Valencia, 9 de diciembre de 2020.–La Directora General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Angels Bixquert Sanz.